

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., once de enero de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00223

Se pone en conocimiento de las partes que el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, informa que surtió efectos legales el embargo de remanentes que se ordenó en este juzgado en el proceso radicado 6313040030022022-0024800, que se surte en dicha célula judicial

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7381a28ccd629f8e3b69bf797fe9d8163e03e839f7ebebcd35804fcdf27fbc34**

Documento generado en 11/01/2023 05:16:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>